



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 136-2018

ACTA N° 136

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanneth Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.



Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.
Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.
Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.

Miembros Ausentes:

Alcalde:---
Regidores Propietarios:---
Regidores Suplentes: Marianela López Molina.
Síndicos Propietarios: Miguel Ángel Calderón Chinchilla.
Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora.
Asistentes por invitación:---

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación del señor Manuel Montenegro Quirós como representante de la Municipalidad Pérez Zeledón, ante la FUNDACIÓN PUENTES SOLIDARIOS.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 135-2018.
- VII. Atención a vecinos.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.-----

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.
Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.



Invocación.
La señora Analive Corrales Retana, síndica del Distrito de Platanares, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.
Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Alto de Trinidad Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
José Luis Jiménez Meza	1-0402-0507
Carmen Jiménez Solís	1-1186-0090
Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474
José Arguedas Solano C.C Walberths Arguedas Solano	1-0971-0014
Randall Solís Mora	7-0185-0340

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Naranjo de Platanares de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Emily Verónica Padilla Montero	1-1375-0022
Evelyn Araya Montero	2-0509-0572
Blanca Nieves Solís Castro	1-0855-0189
Cynthia Milena Elizondo Salas	1-1157-0022
Mariam Darlyn Alpízar Fernández	1-1269-0302



3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Noemy Acuña Rojas	1-0883-0325
José Luis Navarro Solano	1-0471-0127
Evelyn Johana Araya Marín	1-1475-0802
Rosa Del Carmen Barrantes Hidalgo	6-0526-0919
Meilyn Tatiana Segura Solís	1-1248-0833

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Calle Mora de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gustavo Madriz Martínez	1-0860-0966
Víctor Hugo Rojas Rodríguez	1-1036-0757
María Inés Rojas Castro	1-1371-0318
Máyela Bonilla Castro	1-1102-0859
Laura Castro Gamboa	1-1256-0884

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gilberto Ureña Rojas C.C Gilbert Ureña Rojas	1-0599-0292
Esther Susana Marín Zamora	5-0360-0317
Sandra Mora Valverde	1-0808-0020
Neftali Oscar Landaverde Montoya	122200236128
Susana Hernández Chacón	1-1282-0113



6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Nueva Hortensia de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Bernarda Arguedas Alvarado	1-1022-0357
José Venegas Salazar	1-0502-0408
María Tames Céspedes C.C Marielos Tames Céspedes	1-1111-0960
Mercedes Camacho Robles	9-0104-0090
Katerine María Segura Arguedas	1-1791-0723

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela El Águila de Pejibaye de Pérez Zeledón.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Giovanny Acuña Berrocal	1-0694-0789
Giovanni Cascante Vega	6-0289-0195
Norma Cerdas Cascante	1-0904-0864
Elsa María Marín Sánchez	9-0060-0730

2. Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Noemy Acuña Rojas	1-0883-0325
José Luis Navarro Solano	1-0471-0127
Evelyn Johana Araya Marín	1-1475-0802
Rosa Del Carmen Barrantes Hidalgo	6-0526-0919
Meilyn Tatiana Segura Solís	1-1248-0833

3. Junta Educación Escuela El Alto de Trinidad Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
José Luis Jiménez Meza	1-0402-0507
Carmen Jiménez Solís	1-1186-0090
Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474
José Arguedas Solano	1-0971-0014
C.C Walberths Arguedas Solano	
Randall Solís Mora	7-0185-0340



4. Junta Educación Escuela Fernando Valverde Vega General Viejo Pérez Zeledón.-

Nombre	Cédula
Edgar Adrián Abarca Bermúdez	1-0999-0528
Cindy Navarro Fernández	1-1106-0098
Víctor Hugo Segura Aguilar	1-1117-0026
Rosa María Montero Gamboa	1-0430-0206
Lizett Viviana Corrales Solís	1-1201-0367

5. Junta Educación Escuela de Naranjo de Platanares de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Emily Verónica Padilla Montero	1-1375-0022
Evelyn Araya Montero	2-0509-0572
Blanca Nieves Solís Castro	1-0855-0189
Cynthia Milena Elizondo Salas	1-1157-0022
Mariam Darlyn Alpízar Fernández	1-1269-0302

ARTÍCULO V.

**Juramentación del señor Manuel Montenegro Quirós como representante de la
Municipalidad Pérez Zeledón, ante la FUNDACIÓN PUENTES SOLIDARIOS.-----**

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 135-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
forma en la redacción del acta Ordinaria 135-18, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 135-18, la cual
se aprueba con nueve votos.-----



ARTÍCULO VII.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Eduardo Graña Isaza, representante del Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez Zeledón.-----

1. El señor Eduardo Graña Isaza, externa que el fin de la presentación es dar a conocer en qué temas se está trabajando desde el sector turismo, donde precisamente están con la elaboración de un plan de gestión turístico, tomando en cuenta el antecedente del cantón y las proyecciones futuras del desarrollo que vienen para nuestro cantón.-----

Indica que este comité nació dado a un taller que se realizó con ACOPROT, donde invitaron a diferentes actores del turismo, empresas y comerciantes, donde se vio la necesidad de elaborar este plan, agrega que se nombró un comité ejecutivo, que está representado por la Cámara de Comercio Industria, Ganadería y Agricultura de la Región Brunca, la Municipalidad, La Universidad Nacional, Cámara de Turismo Regional Comunitario y la Agencia para el Desarrollo, Comercio Local y la Sociedad Civil.-----

Menciona que se preparó un plan de gestión a corto plazo para cinco años, con un enfoque técnico, donde su objetivo general es elaborar un desarrollo turístico para el cantón de Pérez Zeledón, que se ajuste con los planes regionales del turismo definidos por el Instituto Costarricense de Turismo, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y en congruencia con las políticas de ordenamiento y de desarrollo del cantón. Añade que lo que se busca es tener los datos de interés de nuestra área en turismo, ya que Pérez Zeledón es la ciudad que más ha crecido en desarrollo en la región Brunca. Explica que el alcance de esta propuesta es tener desarrollo turístico sostenible, y que se pueda implementar en un corto plazo incluyendo la política pública, que serán las directrices que marcan



- 1 el desarrollo de este sector, afirma que a nivel país estamos enmarcados como
2 un área estratégico de desarrollo para la implementación de nuestra actividad
3 económica. Aclara que actualmente se carece de un plan como el que se va a
4 implementar, cree que es importante contar con las directrices y con los
5 lineamientos, porque se carece de regulación en este tema, espera contar con
6 este plan a un corto plazo, externa que ya se presentó un informe ante la
7 Asamblea Legislativa sobre este plan, donde se solicitó darle continuidad a la
8 elaboración del mismo y que por medio de una declaratoria de política pública se
9 logré que este esfuerzo sea de interés cantonal, para poder darle un seguimiento
10 a estas iniciativas. En cuanto a la presentación realizada que a expensa para
11 cualquier consulta.-----
12
13 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el
14 espacio para que los señores regidores se refieran en el espacio para atención a
15 vecinos.-----
16
17 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que este Comité Ejecutivo, está muy bien
18 integrado, le parece importante que se haya tomado en cuenta a organizaciones
19 como la Universidad Nacional, al comercio y a las cámaras rural urbana y rural
20 comunitaria, le genera la duda si esto da para más, en términos de que un sector
21 ejecutivo también representado pueda dar a conocer la dinámica del comité,
22 donde se conozca quienes van a las reuniones y cuáles son los acuerdos a los
23 que han llegado, le parece que se espera mucho aporte de todos esos actores
24 sociales.-----
25
26 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que se han hecho esfuerzos
27 aislados para poder desarrollar un plan y traer turistas al cantón de Pérez
28 Zeledón, externa que no se puede dejar de lado la visión regional. Agrega que
29 otras cámaras de otros cantones están trabajando en eso y sería importante unir
30 esfuerzos y hacer todo un circuito turístico con los cantones hermanos.-----



- El señor Eduardo Graña Isaza, externa que la organización data desde marzo del presente año, posicionados previendo la construcción de aeropuerto de Pérez Zeledón a futuro, añade que se han realizado dos reuniones para definir a los miembros de este comité y a raíz de esto se planteó la meta de contar con un diagnóstico con fin de analizar toda la documentación y las iniciativas que ya se habían hecho para documentar todo esfuerzo y para identificar todos los atractivos que tiene el cantón, menciona que ya existe un documento listo para que sea analizado por los señores regidores y que en una segunda exposición pueda ser visto más a fondo, cree que es importante unir los atractivos y bellas de la región para formar una sinergia de forma que se logré un posicionamiento a nivel geográfico tanto país como a nivel regional. Agrega que una de las fortalezas con las que contamos es el recurso humano que existe en el cantón que se debe capacitar aún más con temas de servicio al cliente.-----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-047-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria No 007-18, celebrada el día 29 de noviembre del presente año, la Junta Vial Cantonal sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-18-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-18-PGV por un total de 1177, 943, 921.30, lo anterior con la finalidad del buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

29/11/2018

	DEL CÓDIGO		MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
	03.02.01.0	0.05.05	4,951,126.96			
2	03.02.01.0	1.04.04	5,000,000.00			
3	03.02.01.0	1.05.01	1,900,000.00			
4	03.02.01.0	1.07.01	5,300,000.00			
5	03.02.01.0	1.07.02	4,354,900.00			
6	03.02.01.0	1.08.06	300,000.00			Se incluyen recursos para la compra de combustible que se requiere
7	03.02.01.0	1.08.07	616,500.00			para el desempeño regular de la flotilla de maquinaria y vehículos que intervienen la red vial cantonal
8	03.02.01.0	1.08.08	414,455.00	03-02-02-02-01-01	combustibles y lubricante	C58,545,978.03
9	03.02.01.0	1.08.99	1,500,000.00			
10	03.02.01.0	2.01.04	2,000,000.00			
11	03.02.01.0	2.03.04	1,986,686.07			
12	03.02.01.0	2.03.05	425,000.00			
13	03.02.01.0	2.99.06	705,730.00			
14	03.02.01.0	5.01.01	29,091,580.00			
15	03.02.01.0	5.01.03	5,118,670.00			Se adicionan recursos adicionales que permitan generar una contratación de equipos para el Acarreo de lastre del tajo Pacuarito
16			3,881,330.00	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	con el fin de aprovechar el stock existente producto del proyecto de extracción minera que se realizó en el sitio. C9,000,000.00
	03.02.01.0	5.02.99				
17			16,118,670.00			
18	03.02.01.0	0.01.05	1,391,048.39			Se aumentan recursos en la cuenta presupuestaria descrita para realizar una compra de material Base que se utilizará especialmente
19	03.02.01.0	1.01.04	1,360,000.00	03-02-02-02-03-02	Materiales y productos minerales asfálticos	en los distritos San Isidro y Daniel Flores, y donde se esté interviniendo con programación para el mejoramiento de las
20	03.02.01.0	1.04.06	4,734,000.00			condiciones de las superficies de rodamiento.
21	03.02.01.0	1.04.99	1,368,570.00			029,253,209.39
22	03.02.01.0	1.06.01	4,280,921.00			



1	23	03.02.01.0	1.08.05	4,000,000.00	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Se agregan recursos que permitan realizar la contratación por obra total para la construcción de una Carpeta Asfáltica en el sector Coopealanza - Mangostán, Barrio Santa Cecilia, Barrio Las Américas, con el fin de mejorar las condiciones de la superficie de rodamiento ya que se encuentra con un deterioro importante que debe ser atendido. C51,043,407.33
2	24	03.02.01.0	2.01.01	1,358,199.00			
3	25	03.02.01.0	2.03.02	2,252,870.00			
4	26	03.02.01.0	2.03.03	1,220,650.00			
5	27	03.02.01.0	5.99.03	7,249,504.06			
6	28			1,631,825.94			
7	29	03.02.01.0	6.03.01	14,057,768.97			
8	30	03.02.02.0	2.01.99	494,735.00			
9	31	03.02.01.0	5.01.01	7,174,332.70			
10	32	03.02.01.0	5.01.05	578,691.00			
11	33	03.02.01.0	5.01.99	428,533.00			
12	34	03.02.01.0	6.02.02	1,000,000.00			
13	35	03.02.01.0	6.02.03	1,083,311.63			
14	36	03.02.03.0	2.04.01	804,035.00	03-02-04-02-03-02	Materiales y productos minerales asfálticos	Se genera una dotación de recursos que permita adquirir Mezcla Asfáltica en Caliente para bacheo asfáltico con el fin de mejorar las condiciones de algunas vías especialmente en los distritos de San Isidro y Daniel Flores, incluyendo los sitios y caminos mencionados en el TRA-027-16-SJV, ya que presentan huecos y deterioros que desmejoran el servicio vial que se requiere. 030,101,326.55
15	37	03.02.03.0	5.02.02	7,708,951.03			
16	38			3,291,048.97			
17	39	03.02.01.0	5.03.99	1,234,802.77			
18	40	03.02.01.0	5.06.01	724,484.80			
19	41	03.02.02.0	1.08.05	6,000,000.00			
20	42	03.02.02.0	2.04.02	5,000,000.00			
21	43	03.02.02.0	2.03.02	1,434,510.00			
22	44	03.02.05.0	2.03.02	206,509.90			
23	45	03.02.03.0	2.03.02	1,005,182.47			
24	46	03.02.03.0	2.03.06	1,262,120.00			
25	47	03.02.03.0	2.03.99	1,000,000.00			
26	48	03.02.01.0	2.04.01	5,068,420.64			
27	49	03.02.04.0	2.03.03	1,118,695.00			
28	50	02.28.0	2.03.01	755,552.00			
29	51	02.28.0	2.03.02	2,000,000.00			
30	€177,943,921.30						

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.”-----

DICTAMEN

Documento TRA-048-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria N° 007-18, celebrada el día 29 de noviembre del presente año, la Junta Vial Cantonal sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-18-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, con el fin de efectuar inyección de Recursos Propios para atender las necesidades en pro del avance en la Conservación y Mejoramiento de superficies de ruedo, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-18-PGV por un total de \$352, 709.00, lo anterior para atender las necesidades en pro del avance en la Conservación y Mejoramiento de superficies de ruedo.



Propuesta de Modificación Presupuestaria #9
29/11/2018

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	02-03-0	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19,495.00	02-03-06-02-03	Convención colectiva Aportes y Subsidios	Para sufragar los costos según lo solicitado por el departamento de Recursos Humanos mediante OFI-0844-18-PRH en atención al pendiente por cancelar al señor Lauro Espinoza Vargas €150,000.00
2	02-03-0	0.01.03	Servicios especiales	29,500.00			
3	02-03-0	0.03.01	Anualidades	61,740.00			
4	02-03-0	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9,900.00			
5	02-03-0	0.03.99	Decimotercer mes	503.00			
6	02-03-0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11,206.00			
7	02-03-0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	606.00			
8	02-03-0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6,154.00			
9	02-03-0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	1,818.00			
10	02-03-0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,635.00			
11				5,443.00	02-03-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Se incluyen recursos para la cuenta de combustibles y lubricantes para lograr el mejor aprovechamiento de los fondos en virtud de la detección de un remanente en las cuentas de remuneraciones informado por el departamento de Recursos Humanos mediante estimación con corte al 30 de noviembre 2018
12	02-03-0	0.03.03	Decimotercer mes	202,709.00			
TOTAL				€352,709.00			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-049-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria



1 N° 007-18, celebrada el día 29 de noviembre del presente año, la Junta Vial
2 Cantonal sometió a conocimiento y se brindan detalles sobre el ajuste al
3 Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2018, dado que según lo
4 establecido en la Ley 9622 modificación de la ley N°.9514, Ley de Presupuesto
5 Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018 y
6 segundo Presupuesto Extraordinario de La República para el ejercicio económico
7 de 2018, expediente N.° 20.979 , se especifica una disminución en la sección
8 701 Transferencias de Capital al sector público para la Municipalidad de Pérez
9 Zeledón por un monto de \$53,523,218.00, visible en la página 62 de dicho
10 Alcance de la Gaceta, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del
11 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada
12 anteriormente.-----

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 05:** Homologar y aprobar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2018,
18 Ley 8114; lo anterior por un monto de \$53,523,218.00.-----

19

RECORTE DE INVERSIÓN
SEGÚN LEY 9622 PUBLICADA EN GACETA ALCANCE 194 DEL 09-11-2018
29/11/2018

20

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	MONTO
21 1	03.02.01.0	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,123,019.00
22 2	03.02.01.0	0.01.03	Servicios especiales	737,390.00
23 3	03.02.01.0	0.01.02	Jornales Ocasionales	10,564,063.66
24 4	03.02.01.0	0.02.02	Recargo de funciones	1,000,000.00
25 5	03.02.01.0	0.03.01	Retribución por años servidos	5,447,743.00
26 6	03.02.01.0	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	370,058.00
27 7	03.02.01.0	0.03.99	Otros Incentivos salariales	704,554.00
28 8	03.02.01.0	0.03.03	Decimotercer mes	5,654,076.17

29

30



9	03.02.01.0	0.03.04	Salario Escolar	966,704.36
10	03.02.01.0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,604,826.00
11	03.02.01.0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86,748.00
12	03.02.01.0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	881,353.00
13	03.02.01.0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	260,243.00
14	03.02.01.0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	520,485.00
15	03.02.01.0	1.03.02	Publicidad y propaganda	7,523,800.00
16	03.02.01.0	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	75,800.00
17	03.02.01.0	1.03.04	Transporte de bienes	4,495,000.00
18	03.02.01.0	1.04.02	Servicios Jurídicos	646,393.00
19	03.02.01.0	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,730,000.00
20	03.02.01.0	1.99.05	Deducibles	1,000,000.00
21	03.02.01.0	2.03.06	Materiales y productos de plástico	42,445.00
22	03.02.01.0	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	73,500.00
23	03.02.01.0	2.99.04	Textiles y vestuario	3,025.00
24	03.02.04.0	2.03.01	Materiales y productos metálicos	466.81
25	03.02.05.0	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,925.00
26	03.02.05.0	2.03.03	Madera y sus derivados	7,600.00
TOTAL				¢53,523,218.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria- Alcaldía Municipal.

DICTAMEN



1 Analizado el documento OFI-2698-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 12-
3 2018.-----

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 06:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria
9 No.12-2018 por un monto total de 0234.672.884,75 en los términos contenidos en
10 el documento adjunto.-----

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		234,672,884.75	30,084,611.37	25,564,262.44	179,024,010.94
0	Remuneraciones	37,033,700.63	14,981,756.31	11,990,475.97	10,061,468.35
1	Servicios	53,075,727.00	8,839,948.00	3,061,826.00	41,173,953.00
2	Materiales y Suministros	31,996,700.30	1,758,529.33	2,887,311.89	27,350,859.08
3	Intereses y Comisiones	7,501,011.36		7,501,011.36	
5	Bienes Duraderos	82,260,352.11	1,619,041.35		80,641,310.76
6	Transferencias Corrientes	20,676,388.35	756,331.38	123,637.22	19,796,419.75
9	Cuentas Especiales	2,129,005.00	2,129,005.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	37,033,700.63	14,981,756.31	11,990,475.97	10,061,468.35
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	16,897,227.47	7,292,685.00	6,902,944.08	2,701,598.39
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,958,304.00	6,313,030.00	5,035,060.00	610,214.00
0.01.03	Servicios especiales	2,383,773.00	729,655.00	953,782.00	700,336.00
0.01.05	Suplencias	2,555,150.47	250,000.00	914,102.08	1,391,048.39
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,236,747.39	1,832,927.50	403,819.89	
0.02.01	Tiempo extraordinario	403,819.89		403,819.89	
0.02.05	Dietas	1,832,927.50	1,832,927.50		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,018,519.81	3,812,065.81	4,237,286.00	1,969,168.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2,425,083.00	842,172.00	1,060,426.00	522,485.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,566,022.00	1,127,696.00	24,300.00	414,026.00
0.03.03	Decimotercer mes	5,911,049.81	1,808,684.81	3,096,683.00	1,005,682.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	116,365.00	33,513.00	55,877.00	26,975.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,324,355.00	877,461.00	225,174.00	221,720.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,256,202.00	832,229.00	213,624.00	210,349.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68,153.00	45,232.00	11,550.00	11,371.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,556,850.96	1,166,617.00	221,252.00	5,168,981.96
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	692,386.00	459,542.00	117,322.00	115,522.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	204,448.00	135,692.00	34,645.00	34,111.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	408,890.00	271,383.00	69,285.00	68,222.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	5,251,126.96	300,000.00		4,951,126.96
1	SERVICIOS	53,075,727.00	8,839,948.00	3,061,826.00	41,173,953.00



1	1.01	ALQUILERES	<u>1,382,440.00</u>	<u>22,380.00</u>	<u>60.00</u>	<u>1,360,000.00</u>
2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	60.00		60.00	
3	1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	1,360,000.00			1,360,000.00
4	1.01.99	Otros alquileres	22,380.00	22,380.00		
5	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>75,000.00</u>		<u>75,000.00</u>	
6	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	75,000.00		75,000.00	
7						
8	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>7,947,727.00</u>	<u>7,246,727.00</u>	<u>701,000.00</u>	
9	1.03.01	Información	13,620.00	13,620.00		
10	1.03.02	Publicidad y propaganda	5,000.00	5,000.00		
11	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	732,902.00	31,902.00	701,000.00	
12	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7,000,000.00	7,000,000.00		
13	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	196,205.00	196,205.00		
14						
15	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>12,008,525.00</u>	<u>836,755.00</u>	<u>69,200.00</u>	<u>11,102,570.00</u>
16	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00			5,000,000.00
17	1.04.06	Servicios generales	4,803,200.00		69,200.00	4,734,000.00
18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,205,325.00	836,755.00		1,368,570.00
19						
20	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>1,900,000.00</u>			<u>1,900,000.00</u>
21	1.05.01	Transporte dentro del país	1,900,000.00			1,900,000.00
22						
23	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>4,651,573.00</u>	<u>24,086.00</u>	<u>346,566.00</u>	<u>4,280,921.00</u>
24	1.06.01	Seguros	4,651,573.00	24,086.00	346,566.00	4,280,921.00
25						
26	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>11,199,507.00</u>		<u>1,500,000.00</u>	<u>9,699,507.00</u>
27	1.07.01	Actividades de capacitación	5,344,607.00			5,344,607.00
28	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,854,900.00		1,500,000.00	4,354,900.00
29						
30	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>13,760,955.00</u>	<u>560,000.00</u>	<u>370,000.00</u>	<u>12,830,955.00</u>
	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,000.00	15,000.00		
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,375,000.00	275,000.00	100,000.00	10,000,000.00
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	370,000.00	70,000.00		300,000.00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	676,500.00	60,000.00		616,500.00



1	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	554,455.00	140,000.00		414,455.00
2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,770,000.00		270,000.00	1,500,000.00
3						
4	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	<u>150,000.00</u>	<u>150,000.00</u>		
5	1.99.05	Deducibles	150,000.00	150,000.00		
6						
7	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>31,996,700.30</u>	<u>1,758,529.33</u>	<u>2,887,311.89</u>	<u>27,350,859.08</u>
8						
9	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>4,372,761.96</u>	<u>519,472.96</u>	<u>95.00</u>	<u>3,853,194.00</u>
10	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,370,321.96	12,122.96		1,358,199.00
11	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7,610.00	7,350.00		260.00
12	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,500,045.00	500,000.00	45.00	2,000,000.00
13	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	494,785.00		50.00	494,735.00
14	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>129,795.00</u>	<u>129,795.00</u>		
15	2.02.02	Productos agroforestales	76,000.00	76,000.00		
16	2.02.03	Alimentos y bebidas	53,795.00	53,795.00		
17	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>14,997,801.90</u>	<u>319,227.37</u>	<u>2,766,351.09</u>	<u>11,912,223.44</u>
18	2.03.01	Materiales y productos metálicos	807,905.46	47,864.37	760,041.09	
19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,903,032.37		2,003,960.00	4,899,072.37
20	2.03.03	Madera y sus derivados	2,339,345.00			2,339,345.00
21	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,260,399.07	271,363.00	2,350.00	1,986,686.07
22	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	425,000.00			425,000.00
23	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,262,120.00			1,262,120.00
24	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,000,000.00			1,000,000.00
25	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>10,901,940.64</u>	<u>6,584.00</u>	<u>15,645.00</u>	<u>10,879,711.64</u>
26	2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,874,080.64		1,625.00	5,872,455.64
27	2.04.02	Repuestos y accesorios	5,027,860.00	6,584.00	14,020.00	5,007,256.00
28						
29	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1,594,400.80</u>	<u>783,450.00</u>	<u>105,220.80</u>	<u>705,730.00</u>
30	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	414,600.00	414,600.00		



1	2.99.04	Textiles y vestuario	185,900.00	185,900.00		
2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	107,805.00	107,595.00	210.00	
3	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	851,530.80	40,790.00	105,010.80	705,730.00
4	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	26,565.00	26,565.00		
5	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	8,000.00	8,000.00		
6						
7	3	INTERESES Y COMISIONES	<u>7,501,011.36</u>		<u>7,501,011.36</u>	
8						
9	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>7,501,011.36</u>		<u>7,501,011.36</u>	
10	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7,501,011.36		7,501,011.36	
11						
12	5	BIENES DURADEROS	<u>82,260,352.11</u>	<u>1,619,041.35</u>		<u>80,641,310.76</u>
13						
14	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>42,936,806.70</u>	<u>545,000.00</u>		<u>42,391,806.70</u>
15	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	36,265,912.70			36,265,912.70
16	5.01.03	Equipo de comunicación	5,118,670.00			5,118,670.00
17	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	545,000.00	545,000.00		
18	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	578,691.00			578,691.00
19	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	428,533.00			428,533.00
20	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>31,000,000.00</u>			<u>31,000,000.00</u>
21	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11,000,000.00			11,000,000.00
22	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20,000,000.00			20,000,000.00
23	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>8,323,545.41</u>	<u>1,074,041.35</u>		<u>7,249,504.06</u>
24	5.99.03	Bienes intangibles	8,323,545.41	1,074,041.35		7,249,504.06
25						
26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>20,676,388.35</u>	<u>756,331.38</u>	<u>123,637.22</u>	<u>19,796,419.75</u>
27						
28	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>2,147,750.94</u>		<u>64,439.31</u>	<u>2,083,311.63</u>
29	6.02.02	Becas a terceras personas	1,000,000.00			1,000,000.00
30	6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,147,750.94		64,439.31	1,083,311.63



1	6.03	PRESTACIONES	17,304,152.61	256,331.38	59,197.91	16,988,623.32
	6.03.01	Prestaciones legales	15,689,594.91			15,689,594.91
2	6.03.99	Otras prestaciones	1,614,557.70	256,331.38	59,197.91	1,299,028.41
3	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,224,484.80	500,000.00		724,484.80
4	6.06.01	Indemnizaciones	724,484.80			724,484.80
5	6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	500,000.00		
6						
7	9	CUENTAS ESPECIALES	2,129,005.00	2,129,005.00		
8	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,129,005.00	2,129,005.00		
9	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,129,005.00	2,129,005.00		
10		TOTAL REBAJAR EGRESOS	234,672,884.75	30,084,611.37	25,564,262.44	179,024,010.94

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

13	EGRESOS PROGRAMA I		30,084,611.37	100.00
14				
15	1	Administración General	25,805,078.58	85.78
16	2	Auditoría Interna	31,486.44	0.10
17	3	Administración de Inversiones Propias	1,619,041.35	5.38
18	4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2,629,005.00	8.74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

20	EGRESOS PROGRAMA II		25,564,262.44	100.00
21	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	433,005.00	1.69
22	2	Recolección de Basura	5,392,881.00	21.10
	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,344,026.36	5.26
23	4	Cementerios	288,000.00	1.13
	5	Parques y Obras de Ornato	34,852.00	0.14
24	7	Mercados, Plazas y Ferias	404,640.00	1.58
25	9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,555,038.08	17.82
	10	Servicios Sociales y Complementarios	22,730.00	0.09
26	11	Estacionamientos y Terminales	129,885.00	0.51
27	16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,863,843.00	22.94
	17	Mantenimiento de Edificios	3,114,421.00	12.18
28	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	161,099.00	0.63
29	25	Protección del Medio Ambiente	1,064,290.00	4.16
30	28	Atención Emergencias Cantonales	2,755,552.00	10.78



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		179,024,010.94	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	175,188,369.30	97.86
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	145,862,581.93	81.48
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	12,929,245.00	7.22
3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	15,071,337.47	8.42
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,118,695.00	0.62
5	Construcción aceras en el Cantón, Ley 8114	206,509.90	0.12
6	OTROS PROYECTOS	3,835,641.64	2.14
1	Dirección Técnica y Estudios	3,835,641.64	2.14
TOTAL REBAJAR EGRESOS		234,672,884.75	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	234,672,884.75	19,633,846.37	36,376,793.08	178,662,245.30
0 Remuneraciones	10,756,700.88	2,400,700.88	8,356,000.00	
1 Servicios	30,603,337.57	7,952,145.49	13,639,691.08	9,011,501.00
2 Materiales y Suministros	127,843,378.97	366,000.00	9,006,101.00	118,471,277.97
3 Intereses y Comisiones	40,000.00	5,000.00	35,000.00	
5 Bienes Duraderos	57,543,407.33	3,100,000.00	3,400,000.00	51,043,407.33
6 Transferencias Corrientes	6,381,060.00	5,700,000.00	545,001.00	136,059.00
8 Amortización	1,505,000.00	110,000.00	1,395,000.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	10,756,700.88	2,400,700.88	8,356,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,950,231.00	632,844.00	4,317,387.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	85,617.00	85,617.00		
0.01.02	Jomales	2,707,536.00	325,000.00	2,382,536.00	
0.01.05	Suplencias	2,157,078.00	222,227.00	1,934,851.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,300,000.00	1,000,000.00	3,300,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,300,000.00	1,000,000.00	3,300,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	198,882.50	115,582.50	83,300.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	115,582.50	115,582.50		
0.03.03	Decimotercer mes	83,300.00		83,300.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	735,101.38	484,770.38	250,331.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	713,565.38	476,026.38	237,539.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,536.00	8,744.00	12,792.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	572,486.00	167,504.00	404,982.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	218,782.00	88,822.00	129,960.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	64,602.00	26,228.00	38,374.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	129,202.00	52,454.00	76,748.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	159,900.00		159,900.00	
1	SERVICIOS	30,603,337.57	7,952,145.49	13,639,691.08	9,011,501.00
1.01	ALQUILERES	9,000,000.00			9,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,000,000.00			9,000,000.00



1	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,400,000.00	650,000.00	750,000.00	
2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	900,000.00	150,000.00	750,000.00	
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250,000.00	250,000.00		
4	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00	250,000.00		
5	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,187,059.49	4,887,059.49	300,000.00	
6	1.03.01	Información	550,000.00	250,000.00	300,000.00	
7	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,637,059.49	4,637,059.49		
8	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,404,245.00	100,000.00	10,300,000.00	4,245.00
9	1.04.06	Servicios generales	400,000.00	100,000.00	300,000.00	
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,004,245.00		10,000,000.00	4,245.00
11	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266,703.00		263,341.00	3,362.00
12	1.06.01	Seguros	266,703.00		263,341.00	3,362.00
13						
14	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,828,110.08	1,996,000.00	1,832,110.08	
15	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,708,110.08	1,876,000.00	1,832,110.08	
16	1.07.03	Gastos de representación institucional	120,000.00	120,000.00		
17	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	295,000.00	295,000.00		
18	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	295,000.00	295,000.00		
19	1.09	IMPUESTOS	72,220.00	24,086.00	44,240.00	3,894.00
20	1.09.99	Otros impuestos	72,220.00	24,086.00	44,240.00	3,894.00
21						
22	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	150,000.00		150,000.00	
23	1.99.05	Deducibles	150,000.00		150,000.00	
24						
25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,843,378.97	366,000.00	9,006,101.00	118,471,277.97
26						
27	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	61,994,339.47	150,000.00	3,077,709.00	58,766,630.47
28	2.01.01	Combustibles y lubricantes	60,448,687.03	150,000.00	1,752,709.00	58,545,978.03
29	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50,000.00		50,000.00	
30	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,195,652.44		975,000.00	220,652.44
	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300,000.00		300,000.00	



1	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>75,000.00</u>		<u>75,000.00</u>	
2	2.02.02	Productos agroforestales	75,000.00		75,000.00	
3						
4	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>62,090,535.94</u>	<u>36,000.00</u>	<u>2,700,000.00</u>	<u>59,354,535.94</u>
5	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,200,000.00		2,200,000.00	
6	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	59,454,535.94		100,000.00	59,354,535.94
7	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	86,000.00	36,000.00	50,000.00	
8	2.03.06	Materiales y productos de plástico	350,000.00		350,000.00	
9	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>520,000.00</u>	<u>70,000.00</u>	<u>450,000.00</u>	
10	2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00		250,000.00	
11	2.04.02	Repuestos y accesorios	270,000.00	70,000.00	200,000.00	
12	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>3,163,503.56</u>	<u>110,000.00</u>	<u>2,703,392.00</u>	<u>350,111.56</u>
13	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	210,111.56	60,000.00		150,111.56
14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	450,000.00		250,000.00	200,000.00
15	2.99.04	Textiles y vestuario	1,688,000.00		1,688,000.00	
16	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00		300,000.00	
17	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	415,392.00		415,392.00	
18	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	50,000.00	50,000.00	
19						
20	3	INTERESES Y COMISIONES	<u>40,000.00</u>	<u>5,000.00</u>	<u>35,000.00</u>	
21	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	<u>40,000.00</u>	<u>5,000.00</u>	<u>35,000.00</u>	
22	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	40,000.00	5,000.00	35,000.00	
23						
24	5	BIENES DURADEROS	<u>57,543,407.33</u>	<u>3,100,000.00</u>	<u>3,400,000.00</u>	<u>51,043,407.33</u>
25						
26	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>3,350,000.00</u>	<u>3,100,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	
27	5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00		150,000.00	
28	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,400,000.00	2,400,000.00		
29	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	700,000.00	700,000.00		
30	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	100,000.00		100,000.00	



1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>51,043,407.33</u>			<u>51,043,407.33</u>
2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	51,043,407.33			51,043,407.33
3						
4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>3,150,000.00</u>		<u>3,150,000.00</u>	
5	5.99.02	Piezas y obras de colección	3,150,000.00		3,150,000.00	
6						
7						
8	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>6,381,060.00</u>	<u>5,700,000.00</u>	<u>545,001.00</u>	<u>136,059.00</u>
9						
10	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>2,350,001.00</u>	<u>2,200,000.00</u>	<u>150,001.00</u>	
11	6.02.02	Becas a terceras personas	2,200,000.00	2,200,000.00		
12	6.02.03	Ayudas a funcionarios	150,001.00		150,001.00	
13						
14	6.03	PRESTACIONES	<u>531,059.00</u>		<u>395,000.00</u>	<u>136,059.00</u>
15	6.03.01	Prestaciones legales	136,059.00			136,059.00
16	6.03.99	Otras prestaciones	395,000.00		395,000.00	
17						
18						
19	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	<u>3,500,000.00</u>	<u>3,500,000.00</u>		
20		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin				
21	6.04.04	fines de lucro	3,500,000.00	3,500,000.00		
22						
23						
24	8	AMORTIZACIÓN	<u>1,505,000.00</u>	<u>110,000.00</u>	<u>1,395,000.00</u>	
25						
26	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>1,505,000.00</u>	<u>110,000.00</u>	<u>1,395,000.00</u>	
27		Amortización de préstamos de Instituciones Públicas				
28	8.02.06	Financieras	1,505,000.00	110,000.00	1,395,000.00	
29						
30		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>234,672,884.75</u>	<u>19,633,846.37</u>	<u>36,376,793.08</u>	<u>178,662,245.30</u>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		19,633,846.37	100.00
1	Administración General	12,923,846.37	65.82
3	Administración de Inversiones Propias	3,100,000.00	15.79
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	3,610,000.00	18.39
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		36,376,793.08	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	433,006.00	1.19
2	Recolección de Basura	5,392,881.00	14.83
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	828,646.00	2.28
4	Cementerios	288,000.00	0.79
7	Mercados, Plazas y Ferias	861,457.00	2.37
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,438,494.08	25.95
11	Estacionamientos y Terminales	104,285.00	0.29
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	13,113,843.00	36.05
17	Mantenimiento de Edificios	3,500,000.00	9.62
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,491,899.00	4.10
25	Protección del Medio Ambiente	924,282.00	2.54



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		178,662,245.30	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	177,943,921.30	99.60
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	96,799,187.42	54.18
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	81,144,733.88	45.42
6	OTROS PROYECTOS	718,324.00	0.40
1	Dirección Técnica y Estudios	718,324.00	0.40
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		234,672,884.75	

CUADRO No. 1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS					
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			
		P.	Act S erv Gru	Pr.	MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
I-3-2	900,000.00				900,000.00
Administración de Inversiones Propias (préstamo bncr, para modernización sistemas de información)	900,000.00	I	3	2	Administración de Inversiones Propias (préstamo bncr, para modernización sistemas de información)
II-1	433,005.00				433,005.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	433,005.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos
II-2	5,392,881.00				5,392,881.00
Recolección de Basura	5,392,881.00	II	2		Recolección de Basura
II-4	288,000.00				288,000.00
Cementerios	288,000.00	II	4		Cementerios
II-7	397,355.00				397,355.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	397,355.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)
II-11	104,285.00				104,285.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	104,285.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)
II-16	5,863,843.00				5,863,843.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,863,843.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos



1	II-28	2,755,552.00					2,755,552.00
2	Atención Emergencias						
3	Cantoniales (ley 8114)	2,755,552.00	III	2	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,755,552.00
4							
5	III-2	175,188,369.30					175,188,369.30
6	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	145,862,581.93	III	2	2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	96,799,187.42
7	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	12,929,245.00	III	2	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	78,389,181.88
8							
9	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	15,071,337.47					
10							
11	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,118,695.00					
12							
13	Construcción aceras en el Cantón, Ley 8114	206,509.90					
14							
15	TOTALES	191,323,290.30					191,323,290.30
16	Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
17							
18							
19	Yetty Blanco Fernández					03-12-18	
20	Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----



1 Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo
2 que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del
3 Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

4

5

REBAJAR EGRESOS

6

7

PROGRAMA I

8

9

ADMINISTRACIÓN GENERAL

10

11 En **Concejo Municipal** se disminuyen ¢250 mil de suplencias, ¢1.832.927,50 de
12 remuneraciones eventuales, ¢37.311,00 de incentivos salariales, ¢30 mil de
13 servicios comerciales y financieros más ¢70 mil de mantenimiento y reparación
14 con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades
15 institucionales actuales.-----

16 En **Alcaldía Municipal** se restan ¢3.177.306,00 sueldos para cargos fijos,
17 ¢654.654,00 de servicios especiales, ¢2.843.634,37 de incentivos salariales,
18 ¢1.145.296,00 de contribuciones patronales, ¢22.380,00 de alquileres,
19 ¢7.020.522,00 de servicios comerciales y financieros, ¢275 mil de mantenimiento
20 y reparación, ¢150 mil de servicios diversos, ¢76 mil de alimentos y productos
21 agropecuarios, ¢14.769,37 de materiales y productos de uso en la construcción y
22 mantenimiento, ¢6.584,00 de herramientas, repuestos y accesorios más
23 ¢102.705,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por
24 objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

25

26 En **Hacienda Municipal** se deducen ¢3.106.224,00 sueldos para cargos fijos,
27 ¢75.001,00 de servicios especiales, ¢801.475,00 de incentivos salariales,
28 ¢893.842,00 de contribuciones patronales, ¢196.205,00 de servicios comerciales
29 y financieros, ¢100 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢24.086,00 de seguros,
30 ¢215 mil de mantenimiento y reparación, ¢519.472,96 de productos químicos y



1 conexos, ¢53.795,00 de alimentos y productos agropecuarios, ¢180.558,00 de
2 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢475.275,00
3 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢55 mil de otras prestaciones a
4 fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales
5 actuales.-----

6
7 En **Desarrollo y Servicios Municipales** se rebajan ¢19.636,00 de incentivos
8 salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

9
10 En **Servicios Generales** se descuentan ¢29.500,00 sueldos para cargos fijos,
11 ¢78.523,00 de incentivos salariales, ¢4.940,00 de contribuciones patronales,
12 ¢736.755,00 de servicios de gestión y apoyo, ¢123.900,00 de materiales y
13 productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢205.470,00 de útiles,
14 materiales y suministros diversos más ¢201.331,38 de otras prestaciones con el
15 fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales
16 actuales.-----

17
18 **AUDITORÍA INTERNA**
19 Se disminuyen ¢31.486,44 de incentivos salariales a fin de suplir otras
20 necesidades institucionales.-----

21 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

22
23 En **Alcaldía Municipal** se deducen ¢545 mil de maquinaria, equipo y mobiliario
24 más ¢174.041,35 de bienes intangibles con el fin de reclasificar por objeto del
25 gasto.-----

26
27 En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se
28 restan ¢900 mil de bienes intangibles para reclasificar por objeto del gasto.-----

29
30 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**



ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan \$225.807,00 sueldos para cargos fijos, \$160.980,00 de incentivos salariales y \$46.218,00 de contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.-----

Se descuentan ¢3.229.237,00 sueldos para cargos fijos, ¢2.074.059,00 de incentivos salariales, ¢85.691,00 de contribuciones patronales y ¢3.894,00 de seguros con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.-----

Se disminuyen \$19.495,00 de sueldos para cargos fijos, \$29.500,00 de servicios especiales, \$280.295,00 de incentivos salariales, \$23.419,00 de contribuciones patronales, \$330.306,00 de seguros y \$661.011,36 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras a fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.-----

Se restan ¢103.819,89 de remuneraciones eventuales, ¢50,00 de otros productos químicos y conexos, ¢660,00 de materiales y productos de uso en la construcción



1 y mantenimiento, ¢14.020,00 de herramientas, repuestos y accesorios,
2 ¢105.010,80 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢64.439,31 de
3 ayudas a funcionarios con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----
4

5 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

6 Se deducen ¢34.852,00 de incentivos salariales para suplir otras necesidades
7 institucionales.-----
8

9 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

10 En **Mercado Municipal** se rebajan ¢7.285,00 de incentivos salariales con el fin
11 de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
12

13 En **Campo de Exposiciones** se descuentan ¢204.048,00 de sueldos para
14 cargos fijos, ¢118.307,00 de incentivos salariales y ¢75 mil de servicios básicos
15 con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
16

17 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

18 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢49.500,00 de
19 sueldos para cargos fijos, ¢149.011,15 de suplencias, ¢127.390,00 de incentivos
20 salariales y ¢55.483,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por
21 objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales.-----
22

23 En **Complejo Cultural** se deducen ¢4.500,00 de sueldos para cargos fijos,
24 ¢15.090,93 de suplencias, ¢14.357,00 de incentivos salariales y ¢4.660,00 de
25 contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales
26 actuales.-----

27 En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se disminuyen
28 ¢35.183,00 de incentivos salariales, ¢700 mil de servicios comerciales y
29 financieros más ¢1,5 millones de capacitación y protocolo con el fin de reclasificar
30 por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- En **Festival Luces del Valle (recursos específicos)** se restan ¢70.180,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
- En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen ¢204.048,00 de sueldos para cargos fijos, ¢125.635,00 de incentivos salariales y ¢1,5 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**
- En **Oficina de la Mujer (género y niñez)** se descuentan ¢5.459,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.
- En **Oficina de Información Turística** se rebajan ¢17.271,00 de incentivos salariales para suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
- ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**
- En **Estacionómetros** se descuentan ¢104.285,00 de incentivos salariales para reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.-----
- En **Terminal** se disminuyen ¢25.600,00 de incentivos salariales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----
- DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**
- Se restan ¢60,00 de alquileres, ¢1.000,00 de servicios comerciales y financieros, ¢69.200,00 de servicios de gestión y apoyo, ¢12.366,00 de seguros, ¢370 mil de mantenimiento y reparación, ¢45,00 de productos químicos y conexos, ¢10.139,09 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢1.625,00 de herramientas, repuestos y accesorios, ¢210,00 de útiles, materiales y suministros diversos, ¢5,34 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras y ¢59.197,91 de prestaciones a fin de



1 reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales
2 actuales.-----

3

4 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

5 Se deducen ¢1.098.425,00 de sueldos para cargos fijos, ¢750 mil de suplencias,
6 ¢300 mil de tiempo extraordinario, ¢735.041,00 de incentivos salariales y
7 ¢230.955,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del
8 gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

9

10 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

11 Se rebajan ¢161.099,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por
12 objeto del gasto.-----

13

14 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

15 Se descuentan **(recursos propios)** ¢924.282,00 de servicios especiales y
16 ¢140.008,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto
17 y suplir otras necesidades institucionales.-----

18

19 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

20 Se rebajan **(Ley 8114)** ¢755.552,00 de materiales y productos metálicos más ¢2
21 millones de materiales y productos minerales y asfálticos. Lo anterior según
22 acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-
23 11-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al
24 momento de emitir este documento.-----

25

26 **PROGRAMA III**

27 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114**

28 Se restan ¢1.391.048,39 de suplencias, ¢4.951.126,96 de contribuciones
29 patronales, ¢1,36 millones de alquileres, ¢11.102.570,00 de servicios de gestión y
30 apoyo, ¢1,9 millones de gastos de viaje y transporte, ¢4.280.921,00 de seguros,



1 ¢9.654.900,00 de capacitación y protocolo, ¢6.830.955,00 de mantenimiento y
2 reparación, ¢3.358.199,00 de productos químicos y conexos, ¢5.885.206,07 de
3 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢5.068.420,64
4 de herramientas, repuestos y accesorios, ¢705.730,00 de útiles, materiales y
5 suministros diversos, ¢42.391.806,70 de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢20
6 millones de construcciones, adiciones y mejoras, ¢7.249.504,06 de bienes
7 duraderos diversos, ¢2.083.311,63 de transferencias corrientes a personas,
8 ¢16.924.397,68 de prestaciones y ¢724.484,80 de otras transferencias corrientes
9 al sector privado, Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
10 extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
11 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
12 documento.-----

13

14 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS**
15 **LEY 8114**

16 Se deducen ¢6 millones de mantenimiento y reparación, ¢494.735,00 de
17 productos químicos y conexos, ¢1.434.510,00 de materiales y productos de uso
18 en la construcción y mantenimiento más ¢5 millones de herramientas, repuestos y
19 accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
20 extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
21 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
22 documento.-----

23

24 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**
25 **RECURSOS LEY 8114**

26

27 Se rebajan ¢3.267.302,47 de materiales y productos de uso en la construcción y
28 mantenimiento, ¢804.035,00 de herramientas, repuestos y accesorios más ¢11
29 millones de construcciones, adiciones y mejoras. Lo anterior según acuerdo de
30 Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18,



1 quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al
2 momento de emitir este documento.-----

3

4 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN**
5 **LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

6 Se descuentan ¢1.118.695,00 de materiales y productos de uso en la
7 construcción y mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal
8 en sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
9 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
10 documento.-----

11 **CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114**

12 Se disminuyen ¢206.509,90 de materiales y productos de uso en la construcción
13 y mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
14 extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
15 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
16 documento.-----

17

18 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

19 Se deducen ¢610.214,00 de sueldos para cargos fijos, ¢700.336,00 de servicios
20 especiales, ¢1.969.168,00 de incentivos salariales, ¢439.575,00 de
21 contribuciones patronales, ¢44.607,00 de capacitación y protocolo, ¢260,00 de
22 productos químicos y conexos, ¢7.256,00 de herramientas, repuestos y
23 accesorios más ¢64.225,64 de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto
24 del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

25

26 **AUMENTAR EGRESOS**

27 **PROGRAMA I**

28 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

29 En **Concejo Municipal** se aumentan ¢85.617,00 en sueldos para cargos fijos,
30 ¢115.582,50 en retribución por años servidos y ¢38.898,00 en contribuciones



- 1 patronales a fin de cubrir diferencia salarial de la funcionaria Gabriela Guillén
- 2 debido a la suplencia de la compañera Diana Jiménez; ¢120 mil en gastos de
- 3 representación institucional para la compra de insumos necesarios para la
- 4 atención de vecinos en las reuniones de las Comisiones del Concejo Municipal;
- 5 ¢295 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la
- 6 instalación del aire acondicionado; ¢70 mil en repuestos y accesorios para
- 7 compra de cables para micrófonos del Concejo Municipal; más ¢110 mil en útiles,
- 8 materiales y suministros diversos.-----
- 9
- 10 En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢325 mil en jornales; ¢222.227,00 en
- 11 suplencias por 14 días para un técnico 1B; ¢105.782,00 en contribuciones
- 12 patronales; ¢250 mil en información relacionada con los proyectos que se
- 13 desarrollan actualmente; ¢1,876 millones en actividades protocolarias y sociales a
- 14 fin de realizar varias actividades programadas por este Despacho; ¢36 mil en
- 15 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de
- 16 una batería de la UPS asignada al Archivo Municipal; más ¢2,2 millones en becas
- 17 a terceras personas para reconocimiento de los jóvenes estudiantes practicantes
- 18 de diferentes colegios de nuestro cantón.-----
- 19
- 20 En **Hacienda Municipal** se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario y
- 21 ¢193.300,00 en contribuciones patronales para cubrir la jornada extraordinaria de
- 22 los funcionarios de patentes y licencias por las actividades de fin de año;
- 23 ¢4.637.059,49 en servicios comerciales y financieros para realizar el pago de
- 24 comisiones por servicio de conectividad con el BNCR; ¢24.086,00 en otros
- 25 impuestos para la cancelación de marchamos pues el contenido presupuestario
- 26 es insuficiente; más ¢150 mil en combustibles y lubricantes.-----
- 27
- 28 En **Servicios Generales** se asignan ¢314.294,38 en contribuciones patronales;
- 29 ¢150 mil en servicio de agua y alcantarillado, ¢250 mil en servicio de energía
- 30 eléctrica, ¢250 mil en servicio de telecomunicaciones; ¢100 mil en servicios





1 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

2

3 Se agregan ¢1,5 millones en suplencias y ¢2 millones en tiempo extraordinario
4 más ¢106.600,00 en contribuciones patronales para atender cualquier
5 eventualidad con los funcionarios del servicio de recolección como incapacidades
6 o vacaciones de los mismos, días feriados y atrasos en las rutas por fallas
7 mecánicas de los camiones recolectores; ¢3.894,00 en otros impuestos para la
8 cancelación de marchamos pues el contenido presupuestario es insuficiente; ¢1,5
9 millones en productos químicos y conexos en combustible para los vehículos
10 asignados al servicio; más ¢282.387,00 en útiles, materiales y suministros
11 diversos para comprar resmas de papel, libros de actas de control a utilizar en la
12 oficina del coordinador del servicio y guantes de seguridad para las labores
13 diarias.-----

14

15 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

16

17 Se suman ¢15.937,00 en otros impuestos para la cancelación de marchamos
18 pues el contenido presupuestario es insuficiente; ¢202.709,00 en productos
19 químicos y conexos para compra de combustibles y lubricantes; ¢150 mil en
20 ayudas a funcionarios para sufragar lo solicitado por Recursos Humanos
21 mediante OFI-0844-18-PRH en atención al pendiente por cancelar al señor Lauro
22 Espinoza Vargas; y ¢460 mil en amortización de préstamos de instituciones
23 públicas financieras. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
24 extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
25 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
26 documento.-----

27

28 **CEMENTERIOS**

29 Se asignan ¢288 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra
30 de persianas para la oficina en el Campo Santo Municipal.-----



- 1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**
- 2 En **Campo de Exposiciones** se presupuestan ¢161.457,00 en suplencias pues
- 3 un colaborador está incapacitado y otro fue trasladado para cubrir la incapacidad;
- 4 ¢500 mil en servicio de agua y alcantarillado; ¢75 mil en útiles, materiales y
- 5 suministros diversos para productos de limpieza; más ¢125 mil en otras
- 6 prestaciones.-----
- 7
- 8 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**
- 9 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se agregan ¢50 mil en servicio de
- 10 agua y alcantarillado; más ¢371.245,08 en actividades protocolarias y sociales a
- 11 fin de cumplir con actividades educativas y culturales en San Isidro y distritos
- 12 rurales, incluidas en el plan de trabajo 2018.-----
- 13
- 14 En **Complejo Cultural** se asignan ¢200 mil en servicio de agua y alcantarillado.--
- 15
- 16 En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se presupuestan
- 17 ¢300 mil en tiempo extraordinario, ¢57.990,00 en contribuciones patronales;
- 18 ¢1.460.865,00 en actividades protocolarias y sociales para continuar con la
- 19 confección de la carroza municipal; ¢1,2 millones en útiles, materiales y
- 20 suministros diversos para la para la compra de camisetas a los participantes de la
- 21 carrera de las Moras la cual se estará llevando a cabo en la comunidad del Jardín
- 22 de Páramo; más ¢3,15 millones en piezas y obras de colección para la compra de
- 23 una escultura la cual representará a los habitantes del cantón de Pérez Zeledón
- 24 como es San Isidro Labrador.-----
- 25
- 26 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se
- 27 suman ¢273.394,00 en suplencias; ¢100 mil en información, ¢300 mil en servicios
- 28 generales, ¢350 mil en productos químicos y conexos, ¢75 mil en alimentos y
- 29 productos agropecuarios, ¢500 mil en materiales y productos de uso en la
- 30 construcción y mantenimiento, ¢300 mil en herramientas, repuestos y accesorios,



1 ¢500 mil en útiles, materiales y suministros diversos, ¢150 mil en equipo de
2 comunicación más ¢100 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso a razón de
3 que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a partir del año 2019 dejará de
4 administrar el Polideportivo Municipal, este gobierno local asumirá la
5 administración de este inmueble.-----

6

7 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

8 En **Estacionómetros** se asignan ¢102.987,00 en seguros; y ¢1.298,00 en otros
9 impuestos para la cancelación de marchamos pues el contenido presupuestario
10 es insuficiente.-----

11

12 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

13 Se aumentan ¢1.458.254,00 en jornales más ¢243.223,00 en contribuciones
14 patronales; ¢10 millones en otros servicios de gestión y apoyo para la
15 transferencia de los desechos sólidos los cuales son trasladados fuera del
16 cantón; ¢22.366,00 en otros impuestos para el pago de marchamos pues el
17 disponible es insuficiente; ¢150 mil en deducibles a fin de realizar el pago por
18 concepto de accidente de un vehículo municipal con uno particular; ¢35 mil en
19 comisiones y otros gastos sobre préstamos internos; ¢270 mil en otras
20 prestaciones para pagar la incapacidad de la colaboradora Sindy Navarro Vidal
21 según OFI-0977-18-PRH; y ¢935 mil en amortización de préstamos de
22 instituciones públicas financieras.-----

23

24 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

25 Se presupuestan ¢1,025 millones productos químicos y conexos, ¢2,2 millones en
26 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢150 mil en
27 herramientas, repuestos y accesorios más ¢125 mil en útiles, materiales y
28 suministros diversos a razón de que el Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación a partir del año 2019 dejará de administrar el Polideportivo Municipal,
30 este gobierno local asumirá la administración de este inmueble por lo que se



Se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario, ¢83.300,00 en incentivos salariales y ¢247.500,00 en contribuciones patronales para la realización de las labores de cierres y regulaciones viales para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y el control de ventas ambulantes programadas dentro del marco del Festival Luces de Valle, durante el mes de diciembre del presente año; ¢160.354,00 en seguros; y ¢745,00 en otros impuestos para la cancelación de marchamos pues el contenido presupuestario es insuficiente.-----

14 Se suman **(recursos propios)** ¢924.282,00 en jornales para utilizar en el mes de
15 diciembre en labores de la finca municipal.-----

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS

Se incluyen ¢9 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para el acarreo de lastre del tajo Pacuarito con el fin de aprovechar el stock existente producto del proyecto de extracción minera realizada en el sitio; ¢58.545.978,03 en combustibles y lubricantes requeridos para el desempeño regular de la maquinaria y vehículos asignados a la intervención de la red vial cantonal; más ¢29.253.209,39 en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de material base a utilizar en los distritos San Isidro y Daniel Flores y donde se esté interviniendo con programación para el mejoramiento de las condiciones de las superficies de rodamiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la



1 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
2 documento.-----

3

4 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN**
5 **LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

6 Se presupuestan \$30.101.326,55 en materiales y productos minerales y asfálticos
7 con el fin de adquirir mezcla asfáltica en caliente para bacheo asfáltico a utilizar
8 en mejorar las condiciones de algunas vías en los distritos de San Isidro y Daniel;
9 más \$51.043.407,33 en vías de comunicación terrestre para contratación por obra
10 total de una carpeta asfáltica en el sector Coopealianza-Mangostán, Barrio Santa
11 Cecilia y Barrio Las Américas con el fin de mejorar las condiciones de la
12 superficie de rodamiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en
13 sesión extraordinaria 007-18, celebrada el 29-11-18, quedando pendiente la
14 homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este
15 documento.-----

16

17 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

18 Se asignan \$4.245,00 en otros servicios de gestión y apoyo, \$3.362,00 en
19 seguros, \$3.894,00 en otros impuestos para la cancelación de marchamos pues
20 el contenido presupuestario es insuficiente, \$220.652,44 en productos químicos y
21 conexos, \$350.111,56 en útiles, materiales y suministros diversos y \$136.059,00
22 en prestaciones legales.-----

23

24	Hecho por:	Yetty Blanco Fernández	03-12-18
25		Gestión Presupuestaria	Fecha

26

27

28

29

30



PLAN OPERATIVO ANUAL											
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON											
2018											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL											
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de											
Producción relevante: Acciones Administrativas											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
AREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	I semestre		%	II semestre			%	I SEMESTRE
Fortalecimiento municipal	Brindar un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	M09-I-003 ELIMINAR	Incorporada la Municipalidad de Incorporad Pérez Zeledón, al a al SICOP Sistema de Compras Públicas, en base a la promulgación de la Ley No 9395 del 31 de agosto del 2016, en el año 2018	la MPZ de Incorporad al SICOP de Compras Públicas, en base a la promulgación de la Ley No 9395 del 31 de agosto del 2016, en el año 2018		0%	1	100%	Jeffrey Montoya Rodríguez, ced:1-1069-0606	Administración General	7,000,000.00
	Operativo										
Según solicitud PMP 051-18 DAM, se solicita eliminar la meta del POA Institucional M09-I-003.											
Revisado:	Ivannia Carvajal Obando										
	Planificación Institucional										

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL											
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON											
2018											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL											
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.											
Producción relevante: Acciones Administrativas											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
		Código	No.		Descripción	I semestre	II semestre			%	I SEMESTRE
Seguridad y ciudadana y desarrollo comunal	Fomentar la salud física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	M012-I-001		Coadyuvar en la realización de las actividades de la vuelta ciclista, en la organizada por la FECOCI y este Gobierno Local, Zeledón con el fin de apoyar el deporte, en el mes de diciembre de 2018.			1	Jeffry Montoya Rodríguez, cédula, 1-1069-0606 alcalde Municipalidad de Pérez Zeledón	Registro de deuda, fondos y aportes		3,500,000.00
Según solicitud PMP 050-18 DAM, se solicita incorporar esta meta en el POA Institucional											
Revisado:	Ivannia Carvajal Oando Planificación Institucional										



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#12-2018

La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la
Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las
plantillas que serán incorporadas en la Modificación Presupuestaria #12-2018, la
cual fueron trasladadas a mi conocimiento mediante oficio OFI-2643-18-DAM y
OFI-2683-18-DAM.-----

He procedido a su revisión y se determina:

 1. Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA
Institucional producto de la modificación: **Se eliminan dos metas: M09-I-003
según solicitud PMP-051-18-DAM, M11-II-002 según solicitud PMP-050-18-
DAM.**-----
 2. Componentes que se crean en el POA Institucional producto de la modificación,
variación que se adjunta: **Se crean cuatro metas: M12-I-001 según solicitud
PMP-050-18-DAM, M12-II-001 según solicitud PMP-057-18-DAM, M12-II-002
según solicitud PMP-058-18-DAM y M12-II-003 según solicitud PMP-059-18-
DAM.**-----
 3. Total de Plantillas de MdP recibidas: **27 y se determina que 09 no afecta al
POA Institucional, pues no realizan ningún cambio.**-----
 4. Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario asignado
originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se reserva la
incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del semestre a
fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto institucional:





5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL y AUDITORÍA INTERNA.-----

CONSIDERANDO:

Analizado el documento OFI-2684-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal quien informa que por parte del Despacho de la Alcaldía Municipal no existe objeción alguna para la publicación del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por lo que se cuenta con el visto bueno para efectuar la segunda publicación de dicho reglamento.-----

Asimismo, se cuenta con el documento OFI-0458-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, en donde expone que dicho Departamento de esta Municipalidad en conjunto con los funcionarios Jimmy Arias Dávila y Francisco Matamoros Bonilla, ambos profesionales del Subproceso de Asesoría Jurídica y Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Jurídico del Concejo Municipal, llevaron a cabo una sesión de trabajo sobre dicho cuerpo normativo, lo anterior a efectos de efectuar cambios tanto de forma como de fondo, observaciones las cuales se plasmaron el documento ACT-0068-18-AIM, que se adjunta al oficio citado en el párrafo anterior; resultando imperioso efectuar los cambios surgidos en dicha sesión previo a la publicación integral de dicho instrumento.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento Autónomo



1 de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta. Asimismo, se solicita
3 que se incluya en dicho cuerpo normativo las observaciones y recomendaciones
4 analizadas por la Auditoría Interna y los Jimmy Arias Dávila y Francisco
5 Matamoros Bonilla, Abogados del Subproceso de Asesoría Jurídica y Marcos
6 Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, mismos que se encuentran en
7 el documento ACT-0068-18-AIM.-----

8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

10
11 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se han querido trabajar con el Comité
12 Cantonal de Deportes un reglamento para mejorar cobro de tarifas y algunos servicios
13 que se dan ahí, siempre con transparencia en el proceso, aclara que simplemente se
14 ha ordenado la casa, teniendo claro cuáles son los cobros que se deben hacer y la
15 forma de cómo se va a administrar el Polideportivo, agrega que también se cuenta con
16 el visto bueno de la Auditoria para que el proceso se haga de la mejor manera.-----

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
20 nueve votos.-----

21
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25
26 6. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
27 EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.-----

28
29 **CONSIDERANDO:**



- 1 1. Que en sesión ordinaria 102-18, acuerdo 04), celebrada el día 10 de abril de
2 2018, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, el
3 nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, en el puesto de Profesional 1B
4 de Abogado del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Plaza a cargo de la partida
5 de Servicios Especiales que estipula el artículo 118 del Código Municipal,
6 nombrado por un periodo del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018
7 (inclusive).-----
8
9 2. Que se hace necesario seguir contando con la figura del Abogado de éste
10 Órgano Colegiado, por lo que recomiendo se extienda el nombramiento del señor
11 Fallas Chinchilla por el periodo que comprende del 01 de enero de 2019 al 31 de
12 diciembre de 2019 (inclusive).-----
13
14 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
15 Este Concejo Municipal acuerda:
16
17 **ACUERDO 08:** Instruir al Alcalde Municipal, para que gestione lo pertinente a la
18 extensión del nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, como Profesional
19 1B de Abogado del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el periodo
20 comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (inclusive).-----
21
22 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----
23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
25 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
26 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
27 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
28
29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.



- 1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
2 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
3
- 4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----
9
- 10 Seguidamente no habiendo más documentos por analizar el señor Hanz Cruz
11 Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores hagan uso
12 de la palabra.-----
13
- 14 7. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que la Municipalidad de Dota
15 homenajeo al señor Fernando León Ríos, quien es oriundo de la zona y desde
16 muy joven se desplazó a nuestro cantón. Consulta ¿Qué hemos hecho para
17 reconocer la labor de don Fernando?, considera importantes reconocerle en vida
18 los grandes aportes por el cantón.-----
19
- 20 8. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que el país para muchos está de luto, cree
21 que el plan fiscal afectará a las municipalidades de todo el país y al pueblo.-----
22
- 23 9. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que será la historia quien juzgará,
24 reconoce el esfuerzo de los miles de trabajadores que resistieron desde el diez de
25 setiembre del dos mil dieciocho, los improperios y a las amenazas de los grupos
26 de poder, cree que hicieron historia con casi noventa días de lucha por una Costa
27 Rica tributariamente justa.-----
28
- 29 10. El regidor Antonio Mora Navarro, se une al reconocimiento externado por el
30 regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz hacia el señor Fernando León Ríos.



- 1 Manifiesta que es urgente tener un fortalecimiento de las finanzas, recalca que no
2 entiende como queremos vivir en un país que cada vez está más endeudado y no
3 se piense en un plan fiscal, señala que se debe ser un país que realmente cobre
4 al sector privado sus impuestos y que no exista la evasión.-----
5
- 6 11. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, cree que esta ley para el fortalecimiento
7 de las finanzas públicas se debe de analizar con mente fría, manifiesta que llevan
8 las marcas de un movimiento histórico en este país, considera que no es posible
9 que se le condonen las deudas a las grandes empresas por no haber pagado en
10 su tiempo, donde se le perdonan miles de millones a los más poderosos de esta
11 nación, aclara que el país necesita un plan de fortalecimiento de las finanzas
12 públicas, pero está seguro que no es este como está planteado.-----
13
- 14 **ARTÍCULO IX:**
15 **Correspondencia.**
16
- 17 1. **ACUERDO 09:** Documento suscrito por el señor Marvin Arias Retana, Presidente
18 Coalición del Comité Local del Corredor Biológico Alexander Skutch (COBAS),
19 referente a solicitud de contemplar una patente para Turismo Rural Comunitario, y se
20 defina como Patente Única, además se brinde un año de gracia exonerando de pago
21 de patentes.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Administración.-----
24
- 25 2. **ACUERDO 10:** Documento suscrito por el señor Marvin Arias Retana, Presidente
26 Coalición del Comité Local del Corredor Biológico Alexander Skutch (COBAS), quien
27 solicita se incluya al Territorio del COBAS, dentro del plan regulador.-----
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Plan Regulador.-----
30



- 1 3. **ACUERDO 11:** Nota dirigida al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
2 Municipal, con copia a este Concejo Municipal, firmado por el señor Fernando Castillo
3 Vargas, presidente Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro,
4 quien agradece a esta Administración y Concejo Municipal por la reparación de la calle
5 que se encuentra este hogar.-----
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
7
8 4. **ACUERDO 12:** Nota suscrita por la Joven Amairiny Navarro Rodríguez, mediante
9 el cual renuncia de forma irrevocable al Comité Cantonal de la Persona Joven como
10 representante de organizaciones juveniles para el 2019-2020.-----
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por
12 enterados.-----
13
14 5. **ACUERDO 13:** OFI-2631-18-PAM, enviado por la Señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora del Proceso Archivo Municipal, referente a la publicación de diario la
16 gaceta N°222, sobre la aprobación del Estudio de Costos y Fijación de precios para la
17 certificación de Usos del Suelo.-----
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
19
20 6. **ACUERDO 14:** Documento enviado por el Consejo Territorial de Desarrollo Rural,
21 Pérez Zeledón, quienes solicitan un espacio en la Sesión del Concejo Municipal, para
22 presentar la Estrategia de Accesibilidad implementada en proyectos de Turismo en la
23 Zona sur y el proyecto de ventanilla de consultas, el cual pertenece al programa de
24 formulación de políticas, articulaciones y asesorías en género y prevención de la
25 violencia en servicios públicos estratégicos.-----
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se estará
27 coordinando el espacio.-----
28
29 7. **ACUERDO 15:** Nota suscrita por el señor Oscar Esquivel Garrote, dirigida al
30 señor Yerald Fabián Mora Vargas, coordinador del Subproceso Patentes y Licencias,



con copia al Concejo Municipal, por el cual solicita intervención para que el PZ Country Club Hotel y Spa, ajuste su funcionamiento y se tomen las medidas correspondientes para poner freno a la situación de supuesto uso inadecuado de las instalaciones.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

8. **ACUERDO 16:** OFI-0455-18-AIM, suscrita por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, referente a documento TRA-0614-18-SSC, donde solicita un cronograma de las actividades a realizar en virtud de las recomendaciones propuestas, para efectos de dar el debido seguimiento a esta Unidad.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

9. **ACUERDO 17:** Documento enviado por el señor José Pérez Hidalgo, en relación de la figura de fiscal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, de acuerdo a lo establecido por el Código Municipal y la normativa de nuestro país.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

10. **ACUERDO 18:** Copia del documento número DVM-AC-1469-11-2018, suscrita por la señora Andrea Méndez Calderón, Jefa de Despacho de la Viceministra Académica, quien traslada a la señora María Alexandra Ulate Espinoza Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la obra literaria “Biografía de Pérez Zeledón y sus Distritos”, escrito por el señor Luis Enrique Arce Navarro, para propuesta de lecturas del Ministerio de Educación.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----



11. **ACUERDO 19:** Documento suscrito por el señor Luis Fernando Rojas Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo, quien efectúa la solicitud de cambio del destino del sobrante del proyecto aporte en especie del año 2017, asignado para “Construcción de puente sobre Quebrada Esther Mena en Savegre, Distrito Río Nuevo” por un monto de ¢1 336. 145.28, para ser utilizado en “ I etapa cementado de la cuesta Los Porras en Zaragoza, sobre el camino 1-19-174, Distrito de Río Nuevo.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar la nota número siete a su correo electrónico.-----

El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar la nota número nueve a su correo electrónico.-----

ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal